

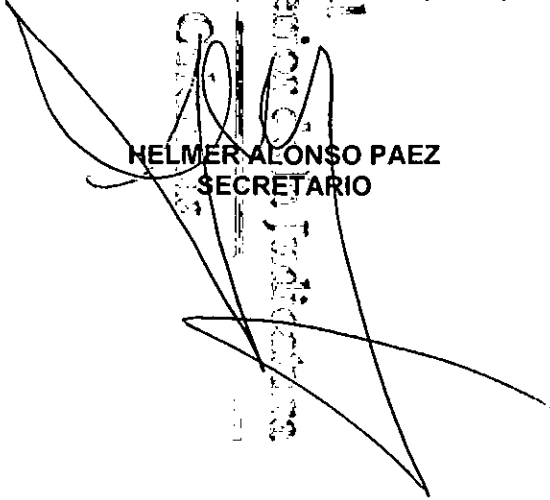
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLACARO



NOTIFICACION POR ESTADO N°. 021 – 2020

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA	CUADERNO
2014-00013-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUCRECIA QUINTERO DE RUIZ	AUTO MODIFICA LIQUIDACION DE CREDITO (FOLIO 90 C.P).	10/08/2020	<u>PDF</u>	PRINCIPAL

Conforme lo reseñado en el artículo 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes la(s) providencia(s) que se relaciona(n) en el presente ESTADO, que se FIJA el día de hoy **11 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)**, a las 7:00 AM, y se DESFIJARÁ al terminar el día.


HELMER ALONSO PAEZ
SECRETARIO